

INSTRUCCIONES A LOS AUTORES

Texto definitivo

1. La extensión de los manuscritos dependerá de las propias características técnicas de la colección (Consultar el apartado 'Directrices' de cada colección).
2. Una vez aprobada la publicación de la obra, el autor deberá remitir, previa solicitud, una copia de la versión final del trabajo debidamente revisada y corregida en formato Word.
3. Esta versión final de la obra se presentará dividida y numerada en tantos archivos de Word como partes disponga el libro (1. Índice, 2. Introducción, 3. Capítulo 1, 4. Capítulo 2 [...], 8. Bibliografía, etc.).
4. El archivo del índice general debe recoger todos aquellos elementos (títulos, epígrafes, subepígrafes, etc.) que faciliten la composición ordenada del libro.
5. En caso de haber índices onomásticos y temáticos, corresponderá al autor la elaboración de los mismos sobre la versión ya compaginada por la editorial.
6. En caso de utilizar alguna tipografía especial (griego, lenguas orientales, símbolos matemáticos...) se adjuntarán las fuentes correspondientes compatibles con Windows.
7. La gramática y ortografía de los manuscritos deben respetar las normas vigentes establecidas por la Real Academia Española (RAE).

Ilustraciones

1. En caso de que la obra contenga imágenes y/o figuras, además de incluirse en el archivo de texto, estas se enviarán en archivos jpg o tiff independientes al Word con una resolución de 300 ppp y un tamaño máximo de 15 cm por su lado menor. Para ello, se agruparán en una carpeta que deberá comprimirse en zip o rar y enviarse a través del gestor.
2. Además del envío de estos archivos, dentro de los textos se incluirán las imágenes en el lugar donde deban aparecer aproximadamente con el fin de servir de guía en el proceso de edición.
3. En caso de utilizar material gráfico (fotografías, gráficos, tablas...) no original y sujeto a derechos de autor, habrá que presentar los permisos de reproducción junto al resto de la documentación (ver "Solicitud de publicación"). Si las imágenes pertenecen al autor, este deberá certificarlo mediante un documento con su firma. Asimismo, ha de indicarse en el documento de texto su correspondiente leyenda o pie de imagen.
4. Los pies de foto o de ilustración constarán de un breve texto explicativo de las imágenes y del nombre del fotógrafo, del ilustrador o de la procedencia de la foto. El texto de los mismos se compondrá en un cuerpo menor del texto general.

Gráficos, tablas y cuadros

1. Cuando los trabajos contengan tablas o cuadros, estos deberán componerse con la opción específica del procesador de textos.

2. Es importante tener en cuenta que las dimensiones de la caja de texto del libro son menores que las del archivo de Word y, por tanto, es conveniente que siempre que sea posible se aligeren de información que pueda contenerse en el texto. De esta manera se contribuirá a una mejor claridad en la lectura. Si es necesario, el autor deberá separar la información en diferentes cuadros.
3. El título, ubicado en la parte superior, se compondrá en negrita con un cuerpo menor al texto en general, siempre numerados y sin punto final.
4. Siempre que sea posible debe indicarse la fuente de origen con un cuerpo menor al título del gráfico, tabla o cuadro. Esta se ubicará en la parte inferior.

Citas

1. Cuando las citas ocupen menos de tres líneas deberán incorporarse al texto entrecomilladas.
2. Cuando ocupen más de tres líneas irán en párrafo aparte, sin comillas, con un sangrado de párrafo mayor y un tipo de letra menor, de tal modo que se distinga claramente que se trata de una cita.
3. Cuando en la cita se suprima parte del texto original se indicará con tres puntos entre corchetes [...]. Del mismo modo, si se trata de un inciso del citador, también se escribirá entre corchetes.

Notas

1. Aunque se recomiende la integración en el texto de la referencia de la publicación (ver epígrafe “Citas”), el autor podrá utilizar las notas para incluir contenido adicional que refuerce lo argumentado.
2. Para ello se empleará la herramienta específica del procesador de textos, de forma que las llamadas en el texto aparezcan a modo de superíndice y el autor pueda incluir el texto de la nota correspondiente al pie de esa misma página.
3. Si después de esta palabra hay cualquier signo de puntuación, la llamada va detrás del signo.
4. Debe evitarse la inclusión de notas excesivamente largas. Una nota o conjunto de notas no deben ocupar más de las tres cuartas partes de la página maquetada.

Referencias bibliográficas

Las referencias bibliográficas del texto se harán conforme establece la norma internacional ISO 609:2010.

Corrección de pruebas

1. El autor será quien revise las pruebas de maquetación e indique las correcciones ortotipográficas oportunas sobre el archivo PDF editado, de acuerdo a las últimas indicaciones establecidas por la Real Academia Española (RAE).



2. En la fase de maquetación no es posible realizar cambios sobre el contenido de la obra, solo se permitirán las modificaciones para la corrección de erratas de la maquetación.



EFQM  **AENOR**



Bulevar Luis Pasteur, 30 (Edif. Biblioteca General)

www.umaeditorial.uma.es

Tel.: 952 13 23 23

E-mail: spydum@uma.es